

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
DE LA GINEBROSA EN FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2011.**

**ALCALDE:**

Blas Villanova Altabella

**CONCEJALES ASISTENTES:**

Ana María Camañes Dolz

Fernando Edo Fortanet

José Ramón Fabón Bayod

Ignacio Villanova Rebullida

**CONCEJALES AUSENTES:**

Ninguno

**SECRETARIO:**

Manuel Mateo Querol

En La Ginebrosa a nueve de noviembre de dos mil once, siendo las veintiuna horas se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Villanova Altabella y con asistencia de los señores al margen reseñados.

Después de promovida la conveniente discusión, en la que tomaron parte todos los señores asistentes al acto, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1º.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

El Sr. Secretario pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria.

No formulándose ninguna observación, se aprueba por unanimidad.

**2º.- INFORMES DE ALCALDIA.**

El Sr. Alcalde informa al Pleno de la Corporación de los siguientes asuntos:

- Se ha solicitado a Diputación de Teruel una subvención para la edición de "Folletos Turísticos", por lo que se irán recopilando datos del pueblo para incluir en los folletos.

- Se ha arrendado una vivienda de la escuela al mismo precio que las demás viviendas municipales. La familia que la ha ocupado no quiere la calefacción de gas-oil por lo que se le ha cortado, también le han comentado que querían cambiar la cocina de luz actual por otra de butano, él les ha contestado que primero hay que revisar la instalación para ver si procede autorizar el cambio.

### **3º.- LICENCIAS DE OBRAS Y SERVICIOS.**

Se acuerda por unanimidad conceder las siguientes:

- A Dolores Balaguer Altabella en calle Las Moradas, 90.
- A María Isabel Gómez Rebullida en calle La Iglesia, 8.

### **4º.- APROBACION PAGOS 3º TRIMESTRE DE 2011**

Examinados los pagos correspondientes al tercer trimestre de 2011, y encontrándolos conformes, son aprobados por unanimidad y por un importe de 62.832,46 euros, quedando una existencia en 30 de septiembre de 205.817,91 euros.

### **5º.- APROBACION INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2011**

Visto el expediente de referencia y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente tras la correspondiente deliberación, el Pleno, por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2011, cuyo resumen es el siguiente:

#### **GASTOS**

Capítulo	Conceptos	
I	Gastos de personal.....	65.450
II	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	142.700
III	Gastos financieros.....	2.000
IV	Transferencias corrientes.....	24.900
VI	Inversiones reales.....	306.700
IX	Pasivos financieros.....	2.250
<b><u>TOTAL GASTOS.....</u></b>		<b><u>544.000</u></b>

#### **INGRESOS**

I	Impuestos directos.....	83.000
II	Impuestos indirectos.....	2.800
III	Tasas y otros ingresos.....	91.150
IV	Transferencias corrientes.....	54.700
V	Ingresos patrimoniales.....	13.000
VII	Transferencias de capital.....	299.350
<b><u>TOTAL INGRESOS.....</u></b>		<b><u>544.000</u></b>

2º.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

3º.- Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

4º.- Someter el Presupuesto General a información Pública por período de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2011.

**6°.- APROBACION PADRONES IMPUESTOS MUNICIPALES AÑO 2011**

Vistos los padrones de las tasas para el presente año 2011 correspondientes al suministro de agua potable y mínimo para mantenimiento de las instalaciones, alcantarillado, basuras, balcones, ventanas, escaleras vía pública, desagüe de canales, perros, roturados y abrevaderos ganadería; una vez han sido expuestos al público y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo reglamentario, por unanimidad se acuerda aprobarlos tal y como se presentan redactados.

**7°.- PROPOSICIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hubo

Y no habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde a las veintidós horas y treinta minutos, firmando la presente acta conmigo, el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Blas Villanova.

Fdo. Manuel Mateo.